



Expte. nº: OB102/2024

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Definición y reserva:

- a) Definición: suministro de ecógrafos para diversos centros de Atención Primaria.

Lote	Equipo	Uds.	Centro	Destino	CPV
Único	Ecógrafo	14	Diversos centros	Atención Primaria	33112000-8

b) Reserva del artículo 36:

SI: ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

☐

A Empresas de Inserción

☐

NO: ☒

1.2 Código CPV: 33112000-8 "Material de imagenaría ecográfica, doppler y por ultrasonidos".

1.3 División por lotes: SI: ☐ NO: ☒

1.4 Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒

1.5 Admisibilidad de oferta integradora: SI: ☐ NO: ☒

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo de licitación: 305.200,00 euros (IVA excluido).

2.2 Presupuesto del contrato: 369.292,00 euros (IVA incluido).

2.2.1 Financiación con fondos externos: SI: ☒ NO: ☐

Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGeneration EU, instrumento financiero de la inversión C18.II, perteneciente al "Grupo de Trabajo 5 - Integración de Dispositivos e Imagen Médica". Plan de inversión en equipos de alta tecnología del SNS, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

2.3 Valor estimado: 335.720,00 euros, incluidas las posibles modificaciones (10%).

2.4 Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 Plazo de duración/ejecución:

El suministro, montaje e instalación del equipamiento, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de TRES meses, a contar desde el 1 de enero de 2025 o, en su caso, desde la formalización del contrato si fuese posterior a dicha fecha. El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando este haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de su objeto de acuerdo con lo establecido en este Pliego Regulador. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la finalización del montaje del equipamiento.

Plazos parciales: SI: ☐ NO: ☒

3.2 Prórroga: SI: ☐ NO: ☒



4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

- 4.1 Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.
4.2 Unidad gestora:

Órgano: Servicio de Infraestructuras del SNS-O (servicio.obras@navarra.es)
Teléfono: 848428162 / 848428212.

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

- 6.1 Solvencia económica y financiera:

- a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo, igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la cláusula segunda del presente Cuadro de Características para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2021 a 2023), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

- b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

- 6.2 Solvencia técnica o profesional:

- a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de ecógrafos efectuados durante los tres últimos años (2021 a 2023) que deberán sumar, en el total de los tres años, una cantidad como mínimo igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la Cláusula Segunda del presente Cuadro de Características.

- b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de ecógrafos, efectuados durante los tres últimos años (2021 a 2023), que deberá estar avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el **objeto** de suministro, su **importe** (especificando si incluye o no el IVA correspondiente) y el **año de ejecución**. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

- 7.1 Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es.
7.2 Plazo de presentación de proposiciones: TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de envío del anuncio al DOUE.
7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

- 8.1 Detalle del contenido del Sobre A “Documentación Administrativa”: la indicada en la cláusula 8 del Pliego Regulador.
8.2 Detalle del contenido del Sobre B “Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor”:



- a) Declaración responsable: según el anexo correspondiente.
- b) Resumen de la oferta: deberá incluirse en este sobre el anexo correspondiente debidamente cumplimentado, en el que se refleje el modelo de los equipos y accesorios ofertados.
- c) Índice que indique la documentación y apartados con carácter confidencial.
- d) Documento CE del equipamiento ofertado.
- e) Toda la documentación relativa a las prescripciones técnicas y a los criterios sometidos a juicio de valor del equipamiento médico ofertado establecidos en el apartado 10 del presente cuadro de características.
- f) Demostración: con el fin de valorar adecuadamente la calidad del equipamiento, todas las empresas deberán entregar un equipo de demostración del modelo ofertado que únicamente llevará instalados los softwares ofertados para esta licitación, para realizar una prueba en la fecha que indique la Unidad Gestora. Además, se firmará un acta de recepción de los equipos, sin la cual se entenderá que no se han presentado. Los equipos deberán permitir realizar una buena valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, sin que pueda apreciarse información referente a los criterios automáticos; información que, en su caso, deberá quedar tachada u oculta.

8.3 Detalle del contenido del Sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”:

- a) Declaración de cumplimiento de criterios automáticos: deberá incluirse en este sobre el anexo correspondiente debidamente cumplimentado.
- b) Plazo de garantía ofertado: el plazo de garantía del equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, conectividad e integración informática, etc., será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años. La garantía cumplirá lo indicado en el apartado 21 del Pliego Regulador y se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo correspondiente.
- c) La proposición económica se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo correspondiente. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA. Además, ha de indicarse el tipo de IVA aplicable al equipamiento.
- d) Criterios sociales: en caso de que se desee adquirir dicho compromiso, se deberá rellenar el anexo correspondiente.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1 Procedimiento de adjudicación: Abierto.

9.2 Forma de tramitación: Anticipada: ☒ Ordinaria: ☐

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones:

	Valoración Máxima
Criterios sometidos a juicio de valor	45 puntos
Criterios técnicos automáticos	15 puntos
Proposición económica	10 puntos
Garantía	20 puntos
Criterios sociales	10 puntos
TOTAL	100 puntos

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR:

La puntuación de los criterios sometidos a juicio de valor se repartirá de la siguiente manera:



- Calidad de imagen de cada transductor: nitidez, colores, definición, delimitaciones entre diferentes estructuras y tamaño de la imagen, para cada una de las sondas exigidas y calidad de las aplicaciones para los modos de exploración: 10 puntos/transductor. 30 puntos
- Facilidad de uso: simplicidad de manejo de los menús, flujo de trabajo, selección de opciones intuitiva, realización de mediciones e introducción de datos del paciente, facilidad para seleccionar/revisar imágenes y/o estudios, sistema de búsqueda de estudios rápido, preciso y multiopción (Número de historia clínica, datos de filiación, fecha del estudio, tipo de estudio). 15 puntos

CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS:

La puntuación de los criterios técnicos automáticos se repartirá de la siguiente manera:

- Inclusión de un software de tele-ecografía en todos los equipos (máximo 15 puntos):
- Opción 1: con posibilidad de revisión de las imágenes en tiempo real desde, al menos, 2 estaciones de trabajo (Sí/No) 10 puntos
 - Opción 2: con posibilidad de revisión de las imágenes en tiempo real desde, al menos, 2 estaciones de trabajo y desde el resto de ecógrafos (Sí/No) 15 puntos

PROPOSICION ECONÓMICA:

La proposición económica se valorará de la siguiente manera:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})} \times V_{\text{max}}$$

Donde:

V_i : Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

B_i : Baja correspondiente a cada oferta (i).

$\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})$: Representa el valor máximo de entre los dos indicadores.

B_s : Baja significativa. Representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja.

B_{max} : Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.

V_{max} : Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.

GARANTÍA:

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de garantía	Puntos
Dos	0
Tres	7
Cuatro	15
Cinco	20

Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado el mantenimiento preventivo, correctivo y piezas, además de la actualización del software. Solo se aceptarán periodos anuales completos.

Además, han de cumplirse los siguientes puntos:

1. La sustitución del equipo cuando presenta fallos o defectos graves (materiales y funcionamiento).
2. Entrega del horario del servicio técnico de lunes a viernes/vacaciones. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
3. Entrega de una lista con la ubicación de los Servicios Técnicos para el equipo adjudicatario: Dirección, número de teléfono y número de técnicos. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
4. Tiempo de respuesta, presencia física del técnico en un plazo máximo de 24 horas.
5. Resolución de tiempo de la avería en un plazo máximo de 72 horas, lo cual será verificado por el servicio, siempre que no requiera de la sustitución completa del equipo.

CRITERIO SOCIAL:



Se otorgarán los puntos indicados en la tabla superior a los licitadores que se comprometan a contratar la retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro), a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, reconocidos por cualquier Administración Pública.

Se deberá presentar la declaración del compromiso firmada por el licitador, según el anexo correspondiente. En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de dicha justificación (factura o declaración responsable del CEE donde se certifique este hecho), como acreditación de su ejecución.

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta: SI: ☐ NO: ☒

10.3 Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

- ☒ Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: superior al 30 %.
☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- Titular: Sara Lizarbe Sancha, Ingeniera Biomédica del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.
- Suplente: Iñigo Ascunce Echavarren, Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del SNS-O.
- Suplente: Daniel Hernandorena Largo, Ingeniero del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Vocales:

- Titular: Mendía Echeverría Arteta, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
- Suplente: Marta Paternain Remón, Interventora Delegada en el Departamento de Salud.
- Titular: Oihane Mayo Ijurra, Ingeniera Biomédica del Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O.
- Suplente: Joaquín Perfecto San Miguel, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria.
- Titular: José Manuel Alves Freire, Ingeniero Biomédico del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.
- Suplente: Maribel Gallardo de Tena, Arquitecta Técnica del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Vocal Secretario/a:

- Titular: María de la O Idoate Saralegui, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 1: María Mercedes Zapata Vazquez de Prada, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 2: María Dolores García Fuentes, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Se realizará en acto interno por parte de la Mesa de Contratación.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

La indicada en la cláusula 13 del Pliego Regulador.

14. ADJUDICACIÓN



Plazo máximo de adjudicación: UN MES desde el acto de apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO REGULADOR

15.1 Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4% del importe de adjudicación (IVA excluido).
NO: ☐

15.2 Otros documentos:

16. FORMALIZACIÓN

Plazo: 7 días desde la finalización del plazo de suspensión de la Adjudicación.

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución:

SI: ☐ NO: ☒

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de la justificación como acreditación de su ejecución que, en cualquier caso, incluirá la comunicación a la Unidad Gestora del contrato del momento en que se va a producir esa recogida, recuperación, reciclado o reutilización.

17.3 Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

El abono del importe del suministro se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4 Revisión de precios: SI: ☐ NO: ☒

17.5 Penalidades:

Las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego Regulador.

Las Sanciones por incumplimiento de plazos son las presentes en la cláusula 17.5.3 del Pliego Regulador.

17.6 Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒

18. MODIFICACIÓN

18.1 Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: ☐ NO: ☒

18.2 Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: ☒ NO: ☐



El porcentaje máximo de aumento de unidades será del 10%.

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

- | | | | | |
|--|-----|-------------------------------------|-----|-------------------------------------|
| 19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: | SI: | ☒ | NO: | ☐ |
| 19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36: | SI: | ☐ | NO: | ☒ |
| 19.3 Admisión de la cesión: | SI: | ☐ | NO: | ☒ |

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ NO: ☐

Duración: mínima de DOS años. Se considerará dentro de la garantía el mantenimiento preventivo, correctivo, piezas y actualizaciones de software.

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO I: Hoja resumen de los datos del licitador a efectos de notificación.
- ANEXO II: Instrucciones para cumplimentar el DEUC.
- ANEXO III: Modelo de proposición económica.
- ANEXO IV: Instrucciones para constituir la garantía definitiva.
- ANEXO V: Modelo de declaración responsable de cumplimiento de medidas de carácter social.
- ANEXO VI: Años de garantía ofertados.
- ANEXO VII: Resumen de la oferta.
- ANEXO VIII: Características mínimas.
- ANEXO IX: Declaración cumplimiento de criterios técnicos automáticos.
- ANEXO X: Modelo de declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de no causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852.
- ANEXO XI: Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
- 45084 Requerimientos técnicos STS ECOGRAFO ATT Primaria (OB102-2024) v0.1.
- ANEXO STS - INFRAESTRUCTURAS Escenario Tecnológico GdN Junio 2024 v1.0